

Espacio para número de radicación
Sistema de Gestión Documental

CONTRATO/CONVENIO No.	OC 132881 de 2024
CONTRATISTA:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	860.051.447-7
REPRESENTANTE LEGAL:	RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	39.676.990
SUPERVISOR/INTERVENTOR	JUAN GUILLERMO JIMENEZ GOMEZ
CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

El día diecinueve (19) del mes de septiembre de 2024, se reunieron: JUAN GUILLERMO JIMENEZ GOMEZ Supervisora del Contrato – orden de compra 132881 de 2024 y RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS, Representante Legal de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, teniendo en cuenta que a la fecha el contrato se encuentra aprobado y cuenta con:

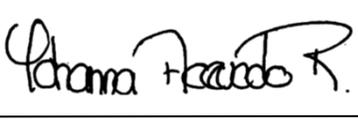
Registro presupuestal 28124 del 10 de septiembre de 2024
 Garantías Póliza de cumplimiento No. 1523123769001, expedida por Seguros Comerciales Bolívar S.A. y aprobada el 11 de septiembre de 2024
 Otros N/A

Que a los cinco (05) días del mes de septiembre del presente año se emitió el contrato – orden de compra 132881 cuyo objeto es “*SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN “COLOMBIA COMPRA EFICIENTE”*”, por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$896.311.451,00) M/CTE y por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio al catorce (14) de diciembre de 2024.

Para todos los efectos se tendrá como fecha de inicio la de suscripción del presente documento, el cual debe formalizarse en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron,

Firma 
 Nombre: JUAN GUILLERMO JIMENEZ GOMEZ
 SUPERVISOR

Firma 
 Nombre: RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
 CONTRATISTA

Nota: la presente acta de inicio debe publicarse en la plataforma SECOP.